

LA RIOJA

2017

EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU)



Convocatoria ordinaria: 6, 7 y 8 de junio

Convocatoria extraordinaria: 5, 6 y 7 de julio

Este folleto está dirigido a los alumnos de 2º de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior que deseen examinarse de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el curso 2016-2017.

Se pretende orientar a los alumnos sobre la realización de la EBAU, sobre los estudios universitarios que pueden cursar en la Universidad de La Rioja y, sobre las becas y ayudas al estudio que podrían solicitar.

Comisión Organizadora de la EBAU
Logroño, abril 2017

INDICE:

HORARIO DE REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU). CURSO 2016-2017	2
INTRODUCCIÓN.....	3
1. Normativa aplicable	4
2. Inscripción de los alumnos en la EBAU.....	4
3. Lugar de realización de la EBAU	5
4. Materiales a utilizar y anonimato de la EBAU	5
5. Materias y descripción de la EBAU	6
6. Procedimiento de calificación.....	8
7. Reclamaciones: solicitud para revisión de exámenes	9
8. Convocatorias y repetición de la EBAU.....	10
9. Consejos útiles	10
10. Asesoramiento para la EBAU	11
CALENDARIO DE LA EBAU EN LA RIOJA. CURSO 2016-2017	12
ESTUDIAR EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA (UR)	13
NOTAS DE CORTE DE LA UR	14
LOCALIZACIÓN DEL CAMPUS	15
PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE 2º DE BACHILLERATO EN LA UR	23
BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.....	17
BUSCADORES Y DIRECCIONES DE INTERÉS	21

HORARIO DE REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD - CURSO ACADÉMICO 2016/2017

Convocatoria ordinaria: 6, 7 y 8 de junio de 2017

Convocatoria extraordinaria: 5, 6 y 7 de julio de 2017

FECHAS	HORARIO	MATERIA
6 DE JUNIO	9:30	Llamamientos
	10:00 a 11:30	Lengua Castellana y Literatura II
5 DE JULIO	12:30 a 14:00	Historia de España
	16:00 a 17:30	Lengua Extranjera: Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Portugués
7 DE JUNIO	10:00 a 11:30	Matemáticas II Cultura Audiovisual II Economía de la Empresa
	12:30 a 14:00	Química Fundamentos del Arte II Griego II
6 DE JULIO	16:00 a 17:30	Biología Diseño Latín II
	18:30 a 20:00	Dibujo Técnico II Artes Escénicas II Matemáticas Aplicadas a las CCSS II
8 DE JUNIO	10:00 a 11:30	Geología Geografía
	7 DE JULIO	12:30 a 14:00
16:00 a 17:30		Historia del Arte

Los alumnos deberán elegir las materias de las que desean examinarse en función del calendario de exámenes establecido

*El primer día, los alumnos deberán estar en la puerta del aula del primer examen a las **9:30 horas**. En el resto de los exámenes, deberán estar en el aula **20 minutos** antes del inicio de cada prueba.*

INTRODUCCIÓN

¿Por qué la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (en adelante EBAU)?

Es la forma general para que estudiantes procedentes de Bachillerato accedan a las distintas titulaciones de las universidades españolas. Además, con esta prueba los alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior pueden mejorar su nota de admisión. Durante el curso 2016-2017, la superación de esta evaluación no será necesaria para obtener el título de Bachillerato, sino que únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la universidad.

Esta prueba consta de una fase obligatoria y una voluntaria: la primera versará exclusivamente sobre las materias generales del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso de la modalidad elegida para la prueba, mientras que la segunda permitirá a los alumnos mejorar su nota de admisión.

La EBAU sustituye a la anterior prueba de acceso a la Universidad PAU o «selectividad» y sirve para el acceso a los estudios oficiales de Grado en el curso 2017-2018. La EBAU pretende ser uniforme en todo el Estado y aplicar criterios homogéneos en su planteamiento.

Cada Comunidad Autónoma establece una Comisión Organizadora de la EBAU. En el caso de La Rioja esta comisión está integrada por la Administración Educativa, la Universidad de La Rioja y el Profesorado de Enseñanza Secundaria.

Participación en la EBAU

Los estudiantes que hayan cursado los estudios de Bachillerato previstos en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación, realizarán la EBAU a la que esté adscrito, a los efectos indicados, desde el centro de Educación Secundaria en el que hubieran obtenido el título de Bachiller. Los centros de La Rioja están todos adscritos a la Universidad de La Rioja.

La prueba de la EBAU consistirá en una fase obligatoria (sobre un máximo de 10 puntos) y una fase voluntaria (para alcanzar un máximo de 14 puntos). En esta fase voluntaria, el alumnado podrá examinarse de un máximo de cuatro materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso además de otras materias troncales generales de modalidad, distintas de la matriculada en la fase obligatoria, a fin de que puedan concurrir a los procedimientos de admisión que aprueben las distintas universidades.

El alumnado que durante el curso 2016-2017 se encuentre repitiendo total o parcialmente el 2º curso de bachillerato en centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Rioja, no necesitará superar la EBAU para acceder a los estudios universitarios de grado según la Resolución de la Dirección General de Educación por la que se dictan instrucciones en el ámbito de la comunidad autónoma de La Rioja sobre la EBAU. Se aplicará el mismo criterio al alumnado que obtuvo el título de bachillerato en el curso 2015-16 y no accedió a la Universidad al finalizar dicho curso. En ambos casos y cuando este alumnado no se presente a la prueba, la calificación para el acceso a estudios universitarios será la calificación final obtenida en Bachillerato. Estos estudiantes podrán solicitar su admisión a estudios de Grado con plazas vacantes, una vez finalizadas las fases ordinaria y extraordinaria de admisión.

El alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior accederá a la universidad con la calificación obtenida en su ciclo formativo de grado superior. Los alumnos que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de un máximo de cuatro materias a las que se hace referencia en la fase voluntaria.

A esta evaluación podrán también presentarse los estudiantes con las antiguas PAU superadas y que deseen mejorar su calificación, los estudiantes con el título de Bachillerato Europeo o Bachillerato Internacional y estudiantes con títulos obtenidos en otros sistemas educativos y homologados al Bachillerato español. Para más información se puede consultar:

www.unirioja.es/estudiantes

La EBAU distingue entre **acceso** y **admisión** a la universidad, pudiendo el alumno recibir su **Nota de Acceso**, de carácter general y validez indefinida, y configurar a su vez, de manera optativa, su **Nota de Admisión**. En los **apartados 5 y 6** se explicará con detalle la estructura de la prueba y el procedimiento de calificación.

¿De qué contenidos se evalúa?

La prueba consta de cuatro exámenes en la fase obligatoria y de hasta cuatro exámenes más en la fase voluntaria que versarán sobre las matrices de especificaciones establecidas en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017.

¿Quién evalúa?

La EBAU será corregida y evaluada por profesores de (1) Universidad y de (2) Institutos de Educación Secundaria, especialistas en cada una de las materias. La normativa indica que preferentemente al menos el 40% de los miembros de los tribunales correctores debe proceder de cada uno de los dos ámbitos.

Los exámenes se identifican mediante un sistema cifrado que garantiza la objetividad de la corrección, ya que ningún corrector sabrá de quién es el examen que corrige.

1. NORMATIVA APLICABLE

- 1.1. La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- 1.2. El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE de 7 de junio de 2014).
- 1.3. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE de 3 de enero de 2015).
- 1.4. Decreto 21/2015 de 26 de junio por el que se establece el currículum de bachillerato y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación, promoción y titulación del alumnado de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 3 de julio de 2015).
- 1.5. El Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Bachillerato (BOE de 30 de julio de 2016).
- 1.6. El Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- 1.7. Orden ECD/1941/2016/ de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016-2017 (BOE 23 de diciembre de 2016).
- 1.8. Resolución de 16 de enero de 2017 de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones en al ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU) para el curso 2016-2017. Y la corrección de errores publicada en el BOR del 27 de febrero de 2017.

2. INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS EN LA EBAU

Una vez superado el Bachillerato, para poder presentarse a la EBAU, el estudiante debe inscribirse para la misma en su centro. La Universidad de La Rioja, de carácter público, acoge estas pruebas y presta toda su estructura para el desarrollo de las mismas. La Universidad de La Rioja contacta con los Institutos de Educación Secundaria y Centros de Bachillerato para señalar los espacios en los que se desarrollarán los exámenes, gestiona el pago de las tasas de matrícula, la realización de la prueba y la entrega de las tarjetas de calificación.

En los impresos de formalización de inscripción se hará constar claramente para la Fase Obligatoria:

- Idioma extranjero del que se va a examinar, pudiendo elegir entre: inglés, francés, alemán, portugués e italiano.
- La modalidad de Bachillerato para la realización de la prueba: (1) Modalidad de Ciencias, (2) Modalidad de Ciencias Sociales, (3) Modalidad de Humanidades o (4) Modalidad de Artes.
 - o En función de la modalidad elegida para la prueba se examinarán de: (1) Matemáticas II (Modalidad de Ciencias); (2) Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales (Modalidad de Ciencias Sociales); (3) Latín II (Modalidad de Humanidades); o (4) Fundamentos del Arte II (Modalidad de Artes).

Para la Fase Voluntaria (ver **apartados 5 y 6**):

- El alumno podrá elegir examinarse de un máximo de cuatro materias de modalidad de opción del bloque de las asignaturas troncales de 2º de Bachillerato y/o de otras materias troncales generales de modalidad, distintas de la matriculada en la fase obligatoria.

Los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, y que requieran alguna adaptación en el proceso de realización de la prueba, dispondrán de las adaptaciones y recursos precisos, tras haberlo acreditado y solicitado previamente, del modo que oportunamente se establezca.

En todo caso la determinación de dichas medidas se hará basándose en las adaptaciones curriculares cursadas en bachillerato, las cuales estarán debidamente informadas por los correspondientes servicios de orientación.

3. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA EBAU

Los exámenes de la prueba de acceso se realizarán en los siguientes lugares:

3.1. Alumnos de Centros de Rioja Alta y Logroño:

➡ LOGROÑO: Universidad de La Rioja.

3.2. Alumnos de Centros de Rioja Baja:

➡ CALAHORRA: Pabellón del I.E.S. Marco Fabio Quintiliano.

➡ CALAHORRA: Aula de Dibujo del I.E.S. Valle del Cidacos.

4. MATERIALES A UTILIZAR Y ANONIMATO DE LA EBAU

Los exámenes se realizarán en el papel oficial que facilite el tribunal, cada alumno dispondrá de un único cuadernillo de respuesta para cada ejercicio. En caso de producirse tachones o manchas importantes en el papel de examen, el alumno podrá solicitar escribir de nuevo el ejercicio, siempre que en su presencia se destruya el papel que se le entregó inicialmente.

Se permitirá únicamente la utilización del siguiente material:

- Latín II y Griego II: Se podrá utilizar diccionario, sin apéndice gramatical.
- Lengua Extranjera: No podrán utilizarse diccionarios
- Diseño y Dibujo Técnico II: Se podrá utilizar el material técnico necesario.
- Calculadoras: Podrán usarse calculadoras no programables.

Los alumnos deben acceder a la prueba provistos del DNI. Este documento de identificación podrá ser requerido por los miembros del Tribunal, por lo que se recomienda que permanezca en un lugar visible durante el desarrollo de las pruebas.

Durante la realización de los ejercicios, el teléfono móvil no podrá estar a disposición del estudiante. Además, se recomienda el uso de relojes analógicos, ya que en el caso de los relojes digitales, estos deberán colocarse en la mesa y no podrán manipularse.

El Tribunal está autorizado a retirar cualquiera de estos dispositivos si presume que pudieran ser utilizados fraudulentamente.

Durante la realización de los ejercicios está prohibido el uso del teléfono móvil o cualquier otro dispositivo de telecomunicación dentro de las aulas. El incumplimiento de esta prohibición conlleva la inmediata expulsión del aula. El examen será calificado con un 0.

Los alumnos que sean sorprendidos copiando o realizando de forma fraudulenta algún ejercicio, serán expulsados del aula. El examen será calificado con un 0.

El anonimato de los exámenes es riguroso, cualquier marca de identificación conllevará la anulación del ejercicio. **No podrán firmarse los ejercicios.**

5. MATERIAS Y DESCRIPCIÓN DE LA EBAU

La EBAU se estructura en dos fases denominadas: **Fase Obligatoria** y **Fase Voluntaria**.

Fase Obligatoria:

La prueba versará exclusivamente sobre las materias generales del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso de la **modalidad elegida** para la prueba.

Consta de cuatro exámenes (cada examen con dos propuestas, Opción A y Opción B, a elegir una):

1. Lengua Castellana y Literatura II
2. Historia de España
3. Lengua Extranjera (Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Portugués)
4. La materia troncal general, según modalidad:
 - Matemáticas II (Modalidad de Ciencias)
 - Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales (Modalidad de Ciencias Sociales)
 - Latín II (Modalidad de Humanidades)
 - Fundamentos del Arte II (Modalidad de Artes)

Fase Voluntaria:

Permite mejorar la calificación obtenida en la Fase Obligatoria para la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que el número de solicitudes es superior al de plazas ofertadas.

Para tal fin, los alumnos que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de entre una y cuatro materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de 2º Bachillerato y de materias troncales generales de modalidad, distintas de la matriculada en la fase obligatoria, de entre las siguientes:

- Biología
- Dibujo Técnico II
- Física
- Geología
- Química
- Economía de la Empresa
- Geografía
- Griego II
- Historia del Arte
- Historia de la Filosofía
- Artes Escénicas
- Cultura Audiovisual II
- Diseño
- Asignatura/s del bloque de troncales generales según modalidad distinta/s de la matriculada en la fase obligatoria.

No se puede elegir en esta fase la misma materia de modalidad elegida en la Fase Obligatoria.

Estas asignaturas se eligen en función de la idoneidad (mayor porcentaje de ponderación) del Grado al que quieren acceder.

Los exámenes de cada una de las materias elegidas presentarán dos opciones entre las que el estudiante deberá elegir una.

No es necesario que los estudiantes con título de Técnico Superior de Formación Profesional se examinen de la Fase Obligatoria. Si lo desean, pueden examinarse de la Fase Voluntaria para mejorar su nota de admisión. Para ello podrán elegir entre una y hasta un máximo de cuatro materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de 2º Bachillerato y de las materias troncales generales de modalidad.

La Universidad de La Rioja ponderará dos materias con una calificación de cinco o más puntos y que proporcionen mejor nota de admisión.

Cada examen constará de un número mínimo de 2 y un número máximo de 15 preguntas. Cada uno de los exámenes contendrá preguntas abiertas y semiabiertas que requerirán del alumnado capacidad de pensamiento crítico, reflexión y madurez. Además, se podrán utilizar también preguntas de opción múltiple, siempre que en cada uno de los exámenes la puntuación asignada al total de preguntas abiertas y semiabiertas alcance como mínimo el 50%.

Las categorías de preguntas se definen de la siguiente manera:

- a) De opción múltiple: Preguntas con una sola respuesta correcta inequívoca y que no exigen construcción por parte del alumno, ya que este se limitará a elegir una de entre las opciones propuestas.
- b) Semiabiertas: Preguntas con respuesta correcta inequívoca y que exigen construcción por parte del alumno. Esta construcción será breve, por ejemplo un número que da respuesta a un problema matemático, o una palabra que complete una frase o dé respuesta a una cuestión siempre que no se facilite un listado de posibles respuestas.
- c) Abiertas: Preguntas que exigen construcción por parte del alumno y que no tienen una sola respuesta correcta inequívoca. Se engloban en este tipo las producciones escritas y las composiciones plásticas.

Al menos el 70 % de la calificación de cada examen deberá obtenerse evaluando los estándares de aprendizaje evaluables (EAE) establecidos en la matriz de especificaciones de la materia correspondiente (Anexo I de la Orden ECD/1941/2016 de 22 de diciembre). El porcentaje restante deberá ajustarse a los estándares de aprendizaje establecidos en el RD 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Preferentemente, los exámenes se contextualizarán en entornos próximos a la vida del alumnado: situaciones personales, familiares, escolares y sociales, además de entornos científicos y humanísticos.

Con la EBAU aprobada se puede ingresar en cualquier estudio de Grado siempre que exista más oferta de plazas que demanda; y las universidades tienen la potestad facultativa de otorgar una nota de admisión que permita poner en prelación las solicitudes de estudiantes que quieran acceder a estudios con límite de plazas.

Cada universidad hace público cada año la ponderación de las notas de las materias de modalidad de las Fases Obligatoria y Voluntaria, en relación con sus estudios de Grado ofertados. Las ponderaciones se pueden consultar en las páginas web de las universidades. En la Universidad de La Rioja el parámetro de ponderación de las materias de la Fase Voluntaria será 0,1 o 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para cursar sus estudios de Grado. Los parámetros de ponderación de la Universidad de La Rioja se pueden encontrar en la [página 17](#) de este folleto.

Todos los exámenes tienen una duración máxima de 90 minutos. Entre examen y examen habrá un descanso de 60 minutos, de los cuales 30 minutos podrán ser utilizados por los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo a los que se les haya prescrito dicha medida.

El examen de una determinada materia de modalidad será el mismo tanto se proponga para la Fase Obligatoria como para la Fase Voluntaria.

6. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

Los exámenes se califican de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales.

Calificación de la Fase Obligatoria (CFO)

La calificación de esta fase, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los cuatro ejercicios, expresada de forma numérica, de 0 a 10 puntos con 3 decimales redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{CFO} = \text{Suma de la nota de los cuatro exámenes} / 4$$

Esta nota debe ser como **mínimo de 4 puntos** para que se pueda promediar con la nota media de Bachillerato.

Nota de Acceso a la Universidad (NAU)

Para los alumnos que proceden de Bachillerato, la Nota de Acceso a la Universidad se obtiene sumando la calificación de la Fase Obligatoria, ponderada al 40%, y la nota media de Bachillerato, ponderada al 60%.

$$\text{NAU} = (\text{CFO} \cdot 0,4) + (\text{NMB} \cdot 0,6)$$

CFO: Calificación de la Fase Obligatoria

NMB: Nota media de Bachillerato

Para superar la EBAU, la suma de ambas calificaciones, CFO y NMB debe ser como **mínimo de 5 puntos**.

Esta Nota de Acceso tiene **validez indefinida** y es suficiente para acceder a cualquier estudio universitario de Grado en el que no exista límite de plazas. El estudiante de Bachillerato, si lo desea, podrá presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar esta nota. Deberá examinarse de todos los ejercicios de la Fase Obligatoria. La nota obtenida se tendrá en cuenta si es superior a la de la convocatoria precedente.

La **Nota de Acceso a la Universidad** para los alumnos procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior es su **Calificación Final del Ciclo Formativo**.

Calificación de la Fase Voluntaria (CFV)

Cada uno de los exámenes realizados dentro de la Fase Voluntaria tendrá una nota numérica de 0 a 10 puntos, expresada con dos decimales. Para superar la materia esta nota debe ser igual o superior a 5 puntos. **La validez de estas notas es para los dos cursos académicos siguientes** pero el alumno puede presentarse en sucesivas convocatorias para subir nota. Además hay que tener en cuenta que las calificaciones de esta fase sólo tendrán validez a efectos del cálculo de la Nota de Admisión si el estudiante reúne los requisitos de acceso a la Universidad en la misma o en anteriores convocatorias.

La Universidad de La Rioja pondera con coeficientes **a** y **b** de 0,1 o 0,2 las notas de materias de modalidad (**M1**, **M2**) aprobadas, en las fases Obligatoria y/o Voluntaria, y relacionadas con sus títulos de Grado. La nota de admisión se calculará teniendo en cuenta la Nota de Acceso del alumno a la que se le sumarán dos calificaciones **M1** y **M2** ponderadas (las que le proporcionen mejor Nota de Admisión).

Nota de Admisión a titulaciones universitarias:

$$\text{Nota de Admisión} = \text{NAU} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NAU: Nota de Acceso a la Universidad

La calificación definitiva que se otorgue al estudiante será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará de oficio por otro corrector una tercera corrección. La calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones. La calificación definitiva **podrá ser inferior, igual o superior a la primera calificación obtenida**.

Una vez finalizada la revisión, los alumnos podrán acceder a sus calificaciones definitivas por vía telemática. La Comisión Organizadora de la EBAU adoptará la resolución que establezca las calificaciones definitivas y procederá a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Oficina del Estudiante de la Universidad de La Rioja. Esta resolución agota la vía administrativa y su publicación tendrá carácter de notificación a los interesados.

Los alumnos tendrán derecho a ver las pruebas revisadas una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión establecido en este apartado, en el plazo de diez días desde la publicación de la resolución de revisión. La solicitud para ver los exámenes reclamados podrá presentarse en el Registro de la Oficina del Estudiante en horario de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en el edificio Quintiliano, C/ La cigüeña, 60 (Logroño). El interesado deberá concretar el examen que desea ver, de entre los que hubiera reclamado previamente. Ver el calendario de la **página 12**.

Se garantizará que todas las actuaciones previstas en esta sección sean accesibles para personas con discapacidad.

8. CONVOCATORIAS Y REPETICIÓN DE LA EBAU

Los estudiantes pueden presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la Fase Obligatoria o de cualquiera de las materias de la Fase Voluntaria. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria si ésta fuera superior a la anterior.

En las sucesivas convocatorias la EBAU se realizará en la universidad pública a la que está adscrito el centro de Educación Secundaria en el que hubiera superado 2º de Bachillerato o en la universidad a la que esté adscrito el Instituto de Educación Secundaria más próximo a su lugar de residencia.

9. CONSEJOS ÚTILES

Es importante que los estudiantes que van a examinarse de la EBAU dispongan de toda la información antes, durante y después de la prueba. Una buena información previa es con frecuencia garantía de éxito. Estos son algunos consejos importantes que ayudan a obtener mejores resultados en la prueba:

Antes de las pruebas:

- Prepararse bien a lo largo del curso, con un buen **plan de trabajo y estudio**.
- Tener presente que en muchas ocasiones los textos de algunas pruebas han estado relacionados con cuestiones de actualidad, por ello **es importante leer la prensa y atender los noticiarios** para estar bien informados de la actualidad.
- Resolver **exámenes de convocatorias anteriores similares a la actual de acceso a la universidad**. En los Centros y en la página web de la Universidad de La Rioja existen archivos de exámenes.
http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/EBAU/EBAU_exa.shtml
- **Asistir a clase hasta finalizar las actividades docentes**, muchos profesores terminan los temarios, repasan cuestiones y dan detalles muy útiles para afrontar las pruebas.
- Acudir a las pruebas con **tiempo** de antelación suficiente, con el **DNI** y con los **materiales** necesarios.

Durante los exámenes:

- **Pensar bien la opción** que va a elegir. Un **esquema previo** o un borrador de respuesta antes de iniciar el examen escrito puede ser una ayuda.
- Contestar a las cuestiones en el orden que se plantean, muchas veces los exámenes tienen un **orden lógico** en el planteamiento de sus cuestiones.
- Cuidar la **presentación del examen**, claridad y concisión, evitar tachones y tener mucho cuidado con la ortografía y la acentuación.
- Tener las **ideas claras y bien estructuradas**. No obsesionarse ni con el papel, ni con el tiempo de examen.

Después de los exámenes:

- Si la prueba no ha sido superada, el alumno deberá reflexionar sobre las causas. En algunos casos podría plantear formular la reclamación.

10. ASESORAMIENTO PARA LA EBAU:

En el proceso de las pruebas, los estudiantes pueden asesorarse en:

- Departamentos de Orientación, Jefaturas de Estudios de los Institutos de Enseñanza Secundaria y Centros de Bachillerato.
- Tutores de 2º de Bachillerato y profesores.
- Oficina del Estudiante de la Universidad de La Rioja.
- Servicio de Universidades e Investigación del Gobierno de La Rioja.
- Internet:

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=790616>

http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/EBAU/EBAU_index.shtml

CALENDARIO DE LA EBAU EN LA RIOJA CURSO ACADÉMICO 2016-2017

EBAU 2017	CONVOCATORIA ORDINARIA: JUNIO 2017	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: JULIO 2017
Entrega de matrículas	29 (m) mayo	29 (j) de junio
Constitución del tribunal	5 (l) de junio	4 (m) de julio
Exámenes	6 (m), 7 (x) y 8 (j) de junio	5 (x), 6 (j) y 7 (v) de julio
Devolución de exámenes corregidos	14 (x) de junio	12 (x) de julio
Evaluación provisional	19 (l) de junio	14 (v) de julio
Solicitud de segunda corrección 3 días hábiles)	20 (m), 21 (x), 22 (j) 14:00 h. de junio	17 (l), 18 (m), 19 (x) 14: 00 h. de julio
Entrega de exámenes a correctores	23 (v) de junio.	20 (j) de julio
Devolución exámenes corregidos	26 (l) de junio	21 (v) de julio
Evaluación definitiva	28 (x) de junio	25 (m) de julio
Solicitud ver exámenes reclamados	29 (j) y 30 (v) de junio	26 (x) y 27 (j) de julio
Ver exámenes reclamados	7 (v) julio	28 (v) de julio



ESTUDIAR EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA:

Una vez superada la EBAU el estudiante podrá matricularse en estudios de Grado. Si el Grado que quiere estudiar se imparte en la UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, matricularse en ella es una opción que reúne muchas ventajas.

La Universidad de La Rioja, que sitúa su campus en Logroño, ha alcanzado excelentes niveles en educación y en investigación. Cuenta con magníficas instalaciones, biblioteca, laboratorios, campos de prácticas, y se sigue dotando de recursos humanos y materiales de enorme calidad en todos sus ámbitos.

La ratio alumno/profesor es excelente y ello permite una docencia directa, cálida, en la que el alumno se integra plenamente. Fomenta asimismo los programas de movilidad estudiantil nacional e internacional a través de acuerdos bilaterales con otras Universidades, acuerdos Erasmus y SICUE.

Sus jóvenes universitarios junto a su dedicación al estudio organizan múltiples actividades, principalmente de carácter cultural, asociativo y deportivo. Además, cuentan con representación en los órganos de decisión.

La Universidad de La Rioja es una universidad joven, dinámica y de enorme futuro. Está abierta a la colaboración con otras universidades del entorno, a sumar esfuerzos y a configurar un campus universitario de excelencia académica.

Si te atrae la investigación, en la Universidad de La Rioja se facilita, mediante diferentes becas, la iniciación a la investigación de los estudiantes, incluso ya desde el último curso del Grado a través de las becas de colaboración.

La Universidad de La Rioja forma parte del proyecto Íberus, campus de Excelencia Internacional. El Programa Campus de Excelencia Internacional, impulsado por el Ministerio de Educación del Gobierno de España, busca mejorar la calidad de las universidades y conducir hasta la excelencia a los mejores campus en beneficio del conjunto de la sociedad, mediante la agregación, la especialización, la diferenciación y la internacionalización del sistema universitario español. Campus Íberus es el proyecto por el que las universidades públicas de las Comunidades Autónomas de Aragón, Navarra y La Rioja, así como la de Lleida en Catalunya, han sido reconocidas con el sello de “Campus de Excelencia Internacional (CEI) del Valle del Ebro”.

Es conveniente estudiar bien las propuestas académicas de esta universidad que ofrece toda la información en su página Web www.unirioja.es y también, específicamente en la web www.gradosunirioja.es.



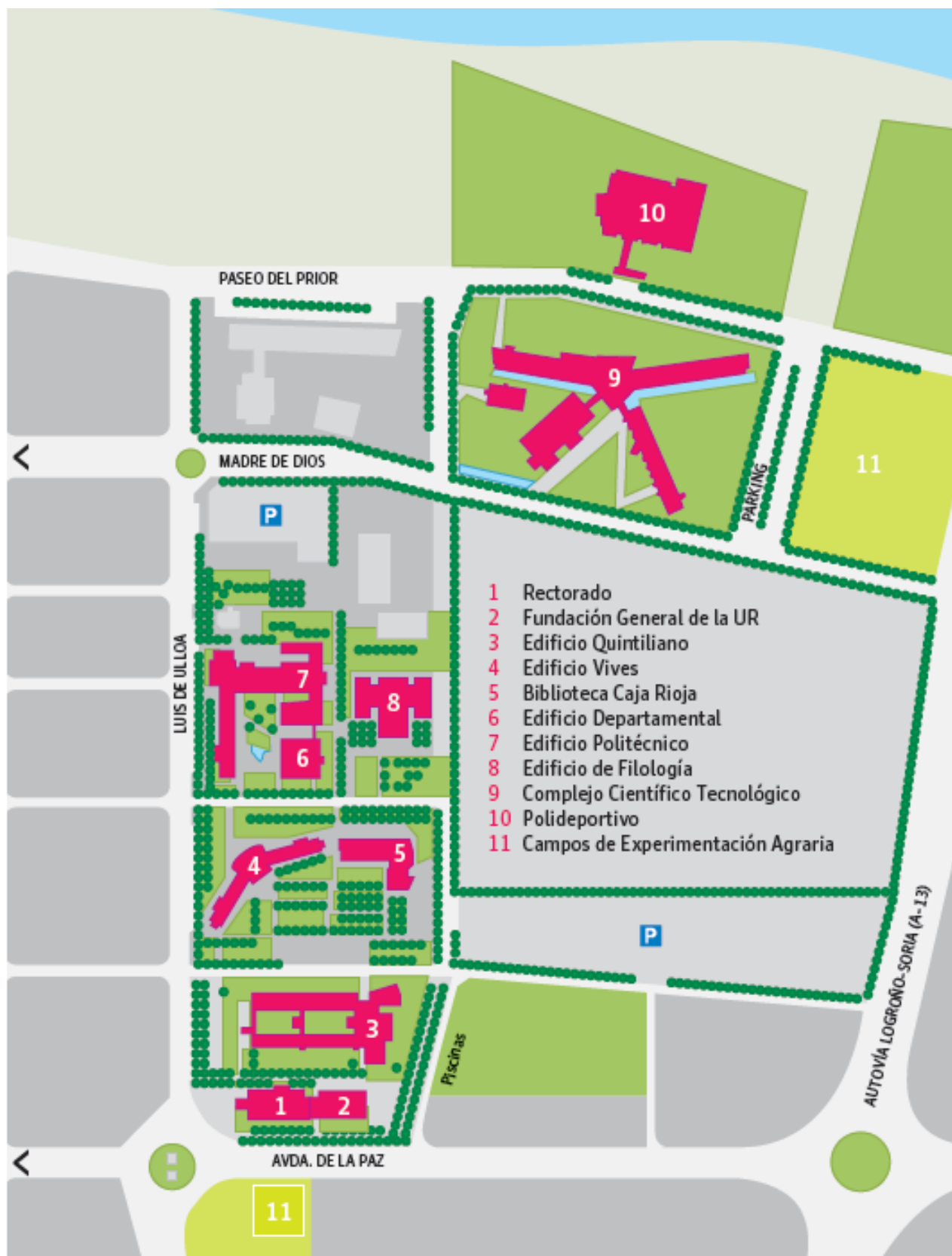
La Universidad de La Rioja está estructurada en 5 Centros Propios: 1 **Escuela Técnica Superior** y 4 **Facultades**, además está adscrita la **Escuela Universitaria de Enfermería**. En esos Centros reside la gestión administrativa y la organización de sus titulaciones.

Descripción	Límite de plazas	Nota de Corte Cupo General	
		Junio	Julio
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL			
Grado en Ingeniería Mecánica	75	5	5
Grado en Ingeniería Eléctrica	25	5	5
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	25	5	7,39
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES			
Grado en Administración y Dirección de Empresas	150	5	5
Grado en Turismo	25	5	5
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES			
Grado en Derecho	50	5	9,535
Grado en Trabajo Social	50	5	5
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	25	5	5
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
Grado en Ingeniería Agrícola	50	5	5
Grado en Ingeniería Informática	50	5	7,261
Grado en Matemáticas	25	8,408	*
Grado en Química	50	5	5
Grado en Enología	25	5	8,5
FACULTAD DE LETRAS Y DE LA EDUCACIÓN			
Grado en Educación Infantil	75	5	6,488
Grado en Educación Primaria	150	5	5,636
Grado en Estudios Ingleses	25	5	5,626
Grado en Geografía e Historia	25	5	5
Grado en Lengua y Literatura Hispánica	25	5	5
CENTROS ADSCRITOS			
Grado en Enfermería	75	9,33	--

El 5 indica que han obtenido plaza todas las solicitudes.

Notas de corte del último alumno admitido tras las bajadas de lista de espera

Información completa en la página web de la Universidad de La Rioja: www.unirioja.es





GRADOS UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	Matemáticas II	Fundamentos Arte II	Latín II	Mat. CCSS	Biología	Física	Química	Dibujo Técnico II	Cultura Audiovisual II
Estudios Ingleses		0,2	0,2	0,1				0,1	0,2
Geografía e Historia		0,2	0,2	0,2				0,1	0,2
Lengua y Literatura Hispánica		0,2	0,2	0,1				0,1	0,2
Enología	0,2				0,2	0,1	0,2		
Matemáticas	0,2				0,1	0,2	0,2	0,1	
Química	0,2				0,2	0,2	0,2		
Enfermería	0,2			0,2	0,2	0,1	0,2		
Ingeniería Informática	0,2				0,1	0,2	0,1	0,2	
Ingeniería Agrícola	0,2				0,2	0,2	0,2	0,2	
Ingeniería Eléctrica	0,2				0,1	0,2	0,1	0,2	
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	0,2				0,1	0,2	0,1	0,2	
Ingeniería Mecánica	0,2				0,1	0,2	0,1	0,2	
Educación Infantil	0,1		0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2
Educación Primaria	0,1		0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2
Administración y Dirección de Empresas	0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Derecho	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Trabajo Social	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Turismo	0,1	0,1	0,1	0,2				0,1	

GRADOS UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	Diseño	Artes Escénicas	Historia del Arte	Economía Empresa	Geografía	Griego II	Hª de la Filosofía	Geología
Estudios Ingleses	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	
Geografía e Historia	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	
Lengua y Literatura Hispánica	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	
Enología				0,1				0,1
Matemáticas								
Química								
Enfermería								
Ingeniería Informática	0,1			0,1				
Ingeniería Agrícola				0,1				0,1
Ingeniería Eléctrica	0,1			0,1				
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	0,1			0,1				
Ingeniería Mecánica	0,1			0,1				
Educación Infantil	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1
Educación Primaria	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1
Administración y Dirección de Empresas	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1		
Derecho	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Trabajo Social	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Turismo			0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	

BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

¿Qué es una beca?

Es un aporte monetario que se otorga al estudiante en el ejercicio del derecho a la educación no obligatoria, para evitar discriminaciones por razones económicas. Los estudios que realice el becado deben conducir a la obtención de un título o certificado de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional. Se tienen en cuenta el aprovechamiento académico del solicitante y las circunstancias socioeconómicas.

¿Quién oferta las becas?

Las ofertan los gobiernos central y autonómicos dentro de sus acciones de política educativa. También las pueden ofertar instituciones económicas, educativas, culturales, mutuas,...

¿Qué criterios se tienen en cuenta?

Con carácter general, se tienen en cuenta criterios académicos, es decir las calificaciones del año anterior, y junto a ellos se consideran criterios económicos y sociales, es decir la situación familiar y económica en la que se encuentran los solicitantes.

¿De qué tipo las hay?

Son muy variadas. El Gobierno Central ofrece a todos los universitarios españoles la posibilidad de solicitar Beca General, tanto si estudian en universidades situadas geográficamente próximas al domicilio del solicitante como en aquellos casos en que deban desplazarse de su domicilio habitual. Estas becas llevan aparejada la gratuidad de la matrícula. El Gobierno de La Rioja ofrece además una ayuda complementaria a aquellos estudiantes riojanos que deben desplazarse a otras universidades situadas fuera de la Comunidad Autónoma. También colabora en las Becas Erasmus de la Universidad de La Rioja y convoca los Premios a la Excelencia Académica para los estudiantes con los mejores expedientes una vez concluida su titulación.

Por su parte, la Universidad de La Rioja ofrece ayudas, mediante convocatoria pública, a estudiantes en dificultades económicas de urgente necesidad, derivadas de circunstancias personales o familiares sobrevenidas. Además convoca becas de colaboración, así como ayudas para contratos predoctorales.

Requisitos para ser becario u obtener ayudas:

Aparecen publicados en cada Resolución de convocatoria de las becas/ayudas, en los apartados correspondientes a beneficiarios, los requisitos académicos y los económicos. Las Administraciones, con el consentimiento del solicitante, recaban los datos a través de intercambios entre sí, de manera que la Agencia Tributaria y el Catastro proporcionan los datos económico-patrimoniales de la unidad familiar y las universidades proporcionan los datos académicos de sus becarios. Algunas Administraciones incorporan un programa previo a la solicitud para que con datos concretos se pueda comprobar si se cumplen los requisitos de solicitud.

A continuación se da información sobre modalidades de ayudas al estudio, con direcciones útiles de internet.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- BECAS GENERALES
- BECAS DE MOVILIDAD

Información general:

- Convocatoria exclusivamente a través de internet. Registrarse en la Sede Electrónica del Ministerio <https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/plogin.jjsp> conservar el usuario y contraseña que se facilita y utilizarlo cuando se abra la tramitación de la convocatoria en internet. Imprimir la solicitud y adjuntarla con la documentación exigida al matricularse en la Universidad.
- Plazo: se convocan durante los meses de julio-agosto inmediatamente anteriores al curso académico.

Requisitos:

- **Requisitos económicos:**
En cada Resolución de Convocatoria se señalan los umbrales de renta que se tendrán en cuenta en función de los miembros de la unidad familiar.
- **Requisitos de patrimonio:**
Los límites se señalan en cada Resolución de Convocatoria.
- **Requisitos académicos:**
En cada Resolución de Convocatoria se establecen los requisitos de carácter académico.

Cuantía de la ayuda:

La cuantía a conceder tendrá distintos componentes, en función de los requisitos y circunstancias del solicitante (beca de matrícula, cuantía fija asociada a la renta, cuantía fija asociada a la residencia, cuantía variable).

Toda la información sobre la beca en:

- En la web: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/becas-ayudas.html>.
- En la secretaría, sección de Becas, de la Universidad donde se encuentre matriculado.
- En el teléfono de becas del Ministerio de Educación: 913 277 681.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

AYUDA DE MOVILIDAD PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Información general:

- Solicitudes exclusivamente a través de internet en: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=694948&web=000&proc=08207>. Se presentan en la Consejería de Educación (C/ Murrieta 76, ala Oeste), en el Registro Central o según Decreto 58/2004.
- Compatible y complementaria con la beca del Ministerio de Educación.

Requisitos:

Son similares a los marcados por el Ministerio de Educación, aunque tiene caracteres propios que se señalan en cada convocatoria anual. Sólo la pueden pedir estudiantes que forman parte de una unidad familiar que tributa en La Rioja y se desplazan a otras universidades españolas fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja bien porque los estudios que realiza no se imparten en la Universidad de La Rioja o bien porque aunque se impartan no hayan obtenido plaza en las enseñanzas solicitadas por no alcanzar la nota

de corte. La obtención de esta ayuda no supone la gratuidad de la matrícula. Los beneficiarios deben acreditar estar empadronados en un municipio de La Rioja.

Información sobre esta ayuda

- En la Web: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=790580>
- Última convocatoria: BOR de 14 de diciembre de 2016
- En el Servicio de Universidades e Investigación (C/ Marqués de Murrieta 76, ala oeste).
En el teléfono: 941 291660 (ext. 35353/35364).

OTRAS BECAS, AYUDAS y PREMIOS:

✓ AYUDAS PARA PARTICIPAR EN CURSOS DE INMERSIÓN EN LENGUA INGLESA ORGANIZADOS POR LA UIMP

- Para estudiantes becarios del Ministerio de Educación que cumplan los requisitos establecidos.
- Información en:
<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/idiomas/inmersion-ingles-uimp.html>

✓ BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

- Descripción: Ayudas para iniciar tareas de investigación relacionadas con los estudios cursados. Se destinan a facilitar la colaboración de los estudiantes universitarios del último curso en los departamentos, en régimen de compatibilidad con sus estudios.
- Destinatarios: Estudiantes matriculados en último curso de grado o primer curso de Másteres oficiales
- El estudiante debe cumplir una serie de requisitos generales y académicos, y presentar un proyecto de colaboración avalado y puntuado por el Departamento.
- Dotación: 2.000 Euros (compatible con la beca general del Ministerio de Educación).
- Información en:
<http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/998142/ficha.html>

✓ BECAS DE COLABORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

- Dirigidas a estudiantes de la Universidad de La Rioja.
- La normativa de becas de colaboración de la Universidad de La Rioja y la convocatoria de cada año establecen los requisitos de estas becas.
- Información en la Web:
http://www.unirioja.es/estudiantes/becas/becas_grado.shtml#1

✓ AYUDAS ERASMUS Y OTRAS AYUDAS PARA COMPLETAR LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN EL EXTRANJERO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

- La Universidad de La Rioja ofrece a los estudiantes la posibilidad de completar su formación académica en el extranjero a través de diferentes programas de movilidad internacional:
 - Ayudas para cursar un semestre o un curso completo en una Universidad extranjera (Erasmus, Estados Unidos y Canadá, Australia, Iberoamérica y Asia).
 - Ayudas para realizar prácticas en Instituciones públicas o privadas en el extranjero.

- Ayudas para participar en cursos de verano.
 - Ayudas para participar en cursos de idiomas
 - La cuantía económica depende del programa de movilidad internacional y de la duración de la estancia.
- Cada programa de movilidad internacional tiene unos requisitos específicos. Es importante leer con atención la Convocatoria donde se publican las bases de cada programa.
 - Para realizar un intercambio en un país de habla inglesa, francesa o alemana es importante contar con un certificado que acredite el conocimiento del idioma.
 - Información en la Web:
http://www.unirioja.es/universidad/rii/OM/movilidad_estudiantes.shtml

✓ PREMIOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA

Información general:

- Los Premios a la Excelencia Académica están destinados a titulados universitarios riojanos que demuestran un rendimiento académico excelente con la finalidad de reconocer su esfuerzo y trabajo.
- Estos premios son compatibles con cualquier otra ayuda o beca.

Requisitos:

- Podrán presentarse a estos premios todos aquellos estudiantes universitarios que acrediten haber nacido en La Rioja o estar empadronados en cualquier municipio de La Comunidad Autónoma de La Rioja, durante al menos los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la resolución de convocatoria.
- Haber finalizado los estudios universitarios conducentes a la obtención de un título universitario de Grado o equivalente, con validez oficial en todo el territorio nacional, en el curso anterior a la publicación de la resolución anual de convocatoria.
- Haber obtenido en dichos estudios una nota media final superior a 9 puntos en las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas, u 8 puntos en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

Los premios se otorgarán a los dos mejores expedientes de cada una de las cinco ramas del conocimiento.

Información sobre esta ayuda:

- En la Web: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=790584>
- En el Servicio de Universidades e Investigación (C/ Marqués de Murrieta n.º 76, ala oeste). En el teléfono: 941 291660 (ext. 35353 / 35364).

Buscadores y direcciones de interés:

www.mecd.gob.es

www.larioja.org

www.educarioja.org

www.becas.universia.es

www.becas.com

